# Esta es una Notificación Legal aprobada por la Corte. No es un anuncio. CORTE DE JUSTICIA COMÚN DEL CONDADO DE HAMILTON, OHIO

Con Respecto al Acuerdo de la Demanda Colectiva de la Filtración de Datos de Southern Ohio Health Systems Caso No. 2101886

PARA: Todas las personas cuya información personal, médica o financiera fue potencialmente expuesta en una filtración de datos anunciada por Bricker & Eckler, L.L.P. en o alrededor del 11 de abril del 2021.

Se ha propuesto un Acuerdo de Demanda Colectiva en un litigio¹ relacionado con un incidente de "ransomware" que Bricker & Eckler L.L.P. ("Bricker") reveló alrededor de abril del 2021 ("Incidente"). Usted está recibiendo la notificación porque puede ser un "Miembro de la Clase del Acuerdo" con derecho a beneficios de un acuerdo de demanda colectiva ("Acuerdo"). **Usted puede presentar un reclamo bajo el acuerdo en línea en** www.southernohiohealthsystemsdatabreachsettlement.com.

Según los términos del Acuerdo, Bricker ha acordado establecer un fondo no reversible de \$1,950,000.00 ("Fondo del Acuerdo") que se utilizará para pagar las siguientes formas de compensación:

- Reembolso de las Pérdidas de Bolsillo: El Fondo del Acuerdo se utilizará para reembolsar a los Miembros de la Clase del Acuerdo las pérdidas no reembolsadas y documentadas y los gastos extras en los que hayan incurrido para tratar los efectos del Incidente, hasta \$5,000.00 por individuo ("Pérdidas de Bolsillo" y "Pérdidas de Bolsillo Extras").
- Compensación por el Tiempo No Documentado y el Tiempo Documentado: El Fondo del Acuerdo se utilizará para compensar a los Miembros de la Clase del Acuerdo por el tiempo dedicado a tratar los asuntos relacionados con el Incidente. Los Miembros de la Clase pueden hacer un reclamo por hasta cuatro (4) horas de tiempo auto-certificado no documentado ("Tiempo Indocumentado") a \$20.00 por hora y hasta ocho (8) horas adicionales a \$20.00 por hora por "Tiempo Documentado".
- Pagos en Efectivo: En caso de que queden fondos en el Fondo del Acuerdo después del pago de los reclamos válidos, los honorarios de los abogados, los costos, las adjudicaciones de servicios y los costos de administración y notificación, entonces el reclamo válido de cada Miembro de la Clase del Acuerdo se incrementará proporcionalmente sobre una base proporcional (en otras palabras, en cantidades iguales para cada reclamante).

La Corte aún debe decidir si aprueba el Acuerdo. No se efectuará ningún pago hasta que la Corte conceda la aprobación final del Acuerdo y se resuelvan todas las apelaciones, si las hubiera. Sus derechos legales estarán afectados ya sea que responda o no. *Lea la notificación cuidadosamente*.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este litigio se refiere a dos demandas consolidadas presentadas en cortes estatales de Ohio en contra de TriHealth, Inc. y Adena Health System (colectivamente, "Health Systems").

SUS DERECHOS Y OPCIONES LEGALES EN ESTE ACUERDO		FECHA LÍMITE
Presentar un reclamo por las pérdidas de bolsillo y el tiempo perdido	Usted debe presentar un reclamo para recibir el reembolso de las Pérdidas de Bolsillo no reembolsadas y/o la pérdida de tiempo pagada a \$20 por hora. Usted puede reclamar Pérdidas de Bolsillo y Pérdidas Extras de Bolsillo, Tiempo No Documentado y Tiempo Documentado bajo el Acuerdo.  Para obtener información más detallada, consulte las Preguntas 6, 7 y 8.	21 de diciembre del 2022
Excluirse	Usted puede excluirse del Acuerdo informando al Administrador del Acuerdo que desea "excluirse" del Acuerdo. Si el Acuerdo se convierte en definitivo, esta es la única opción que le permite conservar sus derechos para demandar por separado a los Sistemas de Salud y a Bricker por reclamos relacionados con el Incidente. Si opta por excluirse, no podrá presentar un reclamo de beneficios según el Acuerdo, tal como se describe en el Acuerdo que está disponible en www.southernohiohealthsystemsdatabreachsettlement.com.  Para obtener información más detallada, consulte la Pregunta 13.	7 de noviembre del 2022
Objetar u comentar sobre el acuerdo	Usted puede objetar al Acuerdo explicando a la Corte por qué cree que el Acuerdo no debe ser aprobado. Si se opone, seguirá siendo un Miembro de la Clase del Acuerdo, y si se aprueba el Acuerdo, será elegible para los beneficios del Acuerdo si presenta un reclamo y renunciará a su derecho a demandar sobre ciertos reclamos descritos en la Resolución del Acuerdo que está disponible en www.southernohiohealthsystemsdatabreachsettlement.com.  Para obtener información más detallada, consulte la Pregunta 14.	7 de noviembre del 2022
Hacer Nada	Si no hace nada, no será elegible para recibir el reembolso de las Pérdidas de Bolsillo, el Tiempo Certificado o el Tiempo Documentado. Si el Acuerdo se convierte en definitivo, usted renunciará a sus derechos de demandar a los Sistemas de Salud y a Bricker por separado en relación con el Incidente.  Para obtener información más detallada, consulte la Pregunta 10.	No hay fecha limite

## Qué Contiene Esta Notificación

	<u>Página</u>
INFOR	MACIÓN BÁSICA Y RESUMEN4
1.	¿Por qué recibí una notificación?4
2.	¿De qué se trata esta demanda?4
3.	¿Por qué es esto una demanda colectiva?4
4.	¿Por qué hay un acuerdo?4
¿QUIÉN	N ES PARTE DEL ACUERDO?4
5.	¿Cómo sé si soy parte del Acuerdo?5
LOS BE	ENEFICIOS DEL ACUERDO
6.	¿Qué proporciona el Acuerdo? 5
7.	¿Cómo me compensará el Acuerdo por el robo de identidad y el fraude que ya he sufrido o los gastos que ya he pagado para protegerme?5
<u>CÓMO</u>	OBTENER BENEFICIOS DEL ACUERDO
8.	¿Cómo puedo presentar un reclamo de reembolso de Pérdidas de Bolsillo, Tiempo No Documentado y/o Tiempo Documentado y Qué es la Documentación Razonable?6
9.	¿Cuándo y cómo recibiré los beneficios que reclamo del acuerdo?7
<b>DEREC</b>	HOS LEGALES RESUELTOS A TRAVÉS DEL ACUERDO
10.	¿Qué sucede si no hago nada y a qué estoy renunciando para permanecer en la clase del Acuerdo?
LOS AF	BOGADOS QUE LO REPRESENTAN
11.	¿Tengo un abogado en este caso?7
12.	¿Cómo se les pagará a los abogados?8
<b>EXCLU</b>	YÉNDOSE DEL ACUERDO 8
13.	¿Cómo me excluyo del Acuerdo?8
OBJET.	ANDO U COMENTANDO AL ACUERDO9
14.	¿Cómo le digo a la Corte que no me gusta el Acuerdo?9
<b>OBTEN</b>	<b>ER MÁS INFORMACIÓN</b>
15.	¿Dónde puedo obtener más información?10

## INFORMACIÓN BÁSICA Y RESUMEN

## 1. ¿Por qué recibí una notificación?

Usted recibió esta Notificación porque el despacho de abogados Bricker le envió previamente una notificación en abril del 2021 de que su información personal, médica o financiera podría haber sido comprometida durante el Incidente. Una Corte autorizó esta Notificación porque usted tiene derecho a saber cómo el acuerdo propuesto puede afectar sus derechos. Esta Notificación explica la naturaleza del litigio, los términos generales del acuerdo propuesto y lo que puede significar para usted. La Notificación también explica las formas en que usted puede participar, objetar o excluirse del Acuerdo.

### 2. ¿De qué se trata esta demanda?

El 31 de enero del 2021, Bricker se enteró de que había sido objeto de un ataque de ransomware. Al conocer el incidente, Bricker tomó inmediatamente medidas para contenerlo y puso en marcha una investigación, con la ayuda de expertos forenses en ciberseguridad de terceros. Bricker también notificó a las autoridades federales.

La investigación determinó que una parte no autorizada obtuvo acceso a ciertos sistemas internos de Bricker en varios momentos entre aproximadamente el 14 de enero del 2021 y el 31 de enero del 2021. Los resultados de la investigación indican que la parte obtuvo algunos datos de ciertos sistemas de Bricker durante este período, incluyendo datos personales y médicos que Bricker tenía en su poder con el fin de proporcionar asesoramiento jurídico a TriHealth, Inc. y Adena Health System (los "Sistemas de Salud"). Bricker pudo recuperar los datos en cuestión de la parte no autorizada y ha tomado medidas para eliminar los datos. Bricker no tiene motivos para creer que estos datos hayan sido copiados o retenidos por la parte no autorizada. Bricker llevó a cabo una revisión exhaustiva de los datos para identificar a las personas cuya información personal o médica podría haber estado involucrada, y en o alrededor del 11 de abril del 2021, proporcionó una notificación del incidente a esas personas. La notificación ofrecía a las personas cuya información estaba potencialmente comprometida una membresía gratuita de un año en Experian® IdentityWorksSM Credit 3B.

Después se presentaron demandas colectivas separadas en contra de los sistemas de salud por parte de personas que alegan haberse visto afectadas por el Incidente. Las demandas se han consolidado en la Corte de Demandas Comunes del Condado de Hamilton, Ohio, bajo el título In Re Southern Ohio Health Systems Data Breach Litigation, Caso No. A2101886. La jueza que supervisa el caso es la Honorable Jennifer Branch. Los individuos que demandaron se denominan "Demandantes." Los Sistemas de Salud son los "Demandados." Bricker financiará el acuerdo. Los demandantes sostienen que los sistemas de salud no protegieron adecuadamente su información de identificación personal ("PII," por sus siglas en inglés) y su información de salud protegida ("PHI," por sus siglas en inglés). Los Demandantes afirman reclamos incluyendo: (1) negligencia; (2) encomienda negligente; (3) incumplimiento de contrato implícito; (4) enriquecimiento injusto; y (5) responsabilidad indirecta. La demanda consolidada presentada en el juicio, que describe los reclamos legales específicos alegados por los Demandantes. está disponible www.southernohiohealthsystemsdatabreachsettlement.com.

Los Sistemas de Salud y Bricker niegan haber actuado de forma incorrecta, y ninguna corte u otra entidad ha emitido un juicio u otra decisión sobre cualquier mala conducta.

### 3. ¿Por qué es esto una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas llamadas "Demandantes Representantes" demandan en nombre de todas las personas que tienen reclamos similares. Todas estas personas juntas son la "clase" o "miembros de la clase." Debido a que se trata de un acuerdo de demanda colectiva, las personas que no presentaron su propia demanda pueden obtener una compensación por los daños que puedan haber sido causados por el Incidente, excepto para aquellas personas que se excluyan oportunamente de la Clase del Acuerdo (vea la Pregunta 13).

### 4. ¿Por qué hay un acuerdo?

La Corte no ha decidido a favor de los Demandantes o de los Sistemas de Salud. En su lugar, ambas partes acordaron un acuerdo. Los acuerdos evitan los costos y la incertidumbre de un juicio y las apelaciones relacionadas, a la vez que proporcionan más rápidamente beneficios a los miembros de la Clase del Acuerdo. Los representantes de la clase designados para representar a la clase y los abogados de la Clase del Acuerdo ("Abogados de la Clase," ver Pregunta 11) creen que el Acuerdo es en el mejor interés de los Miembros de la Clase del Acuerdo.

## ¿QUIÉN ES PARTE DEL ACUERDO?

### 5. ¿Cómo sé si soy parte del Acuerdo?

Usted es un miembro de la Clase del Acuerdo si su información personal, médica o financiera fue potencialmente expuesta en el Incidente. Están excluidos de la Clase del Acuerdo: (1) el juez que preside esta Demanda, y los miembros de sus familias directas; (2) los Sistemas de Salud y Bricker, y cada una de sus subsidiarias, empresas matrices, sucesores, predecesores, y cualquier entidad en la que los Sistemas de Salud o Bricker o cada una de sus matrices tengan un interés de control y sus funcionarios, directores y empleados actuales o anteriores; y (3) los Miembros de la Clase del Acuerdo que presenten una Solicitud de Exclusión válida antes de la Fecha Límite de Exclusión (ver Pregunta 13).

Si no está seguro si está incluido en la Clase del Acuerdo, llame al 1-888-846-0459.

### LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO

### 6. ¿Qué proporciona el Acuerdo?

Según el Acuerdo, Bricker pagará \$1,950,000.00 en un Fondo del Acuerdo no reversible que se utilizará para proporcionar los siguientes beneficios:

- Reembolso en efectivo de los gastos de bolsillo no reembolsados y documentados, así como de los gastos extras incurridos y atribuibles al incidente (ver Pregunta 8);
- Reembolso en efectivo del Tiempo No Documentado y del Tiempo Documentado dedicado al Incidente (ver Pregunta 8);
- Pagos Adicionales en Efectivo a partir de los fondos que restan en el Fondo del Acuerdo, si los hay, como se establece en el párrafo 13b del Anexo A de la Resolución del Acuerdo;
- Los honorarios y gastos de los abogados aprobados por la Corte (ver pregunta 12), las adjudicaciones de servicios aprobadas por la Corte (pregunta 12), y los costos de notificación a la Clase del Acuerdo y de la administración del Acuerdo.

Dependiendo del número de reclamos válidos, de los costos de administración del acuerdo, y de la cantidad adjudicada por la Corte para los honorarios y costos de los abogados y los pagos de adjudicación de servicios, los pagos de ciertos beneficios pueden ser reducidos proporcionalmente como se establece en el párrafo 13a del Anexo A de la Resolución del Acuerdo.

7. ¿Cómo me compensará el Acuerdo por el robo de identidad y el fraude que ya he sufrido o los gastos que ya he pagado para protegerme?

Extras: El Acuerdo proporciona el reembolso de las Pérdidas de Bolsillo documentadas, lo que significa los costos o gastos de bolsillo en los que un Miembro de la Clase del Acuerdo realmente incurrió y que están apoyados por Documentación Razonable que no han sido reembolsados de otra manera. Las "Pérdidas de ¿Preguntas? Ir a www.southernohiohealthsystemsdatabreachsettlement.com o llamar a 1-888-846-0459.

Bolsillo" incluyen, pero no se limitan a cosas como la compra de servicios de protección de la identidad, servicios de monitorización del crédito o seguros contra el robo de identidad diferentes de los servicios y seguros ofrecidos por Bricker en la notificación de abril del 2021 de la Filtración de Datos que se compraron después de la recepción de la notificación de abril del 2021 pero a más tardar el 31 de julio del 2021, son bastante rastreables a la Filtración de Datos, y dichos gastos no han sido ya reembolsados por una tercera parte. El Acuerdo también proporciona el reembolso de las Pérdidas Extras de Bolsillo, es decir, los costos de bolsillo, los gastos u otras pérdidas financieras en las que un Miembro de la Clase del Acuerdo haya incurrido realmente y que estén apoyadas por Documentación Razonable, y que sean por pérdidas distintas a la compra de servicios de protección de identidad, servicios de monitoreo de crédito o seguros contra el robo de identidad que no hayan sido reembolsados de otra manera. Las Pérdidas Extras de Bolsillo incluyen, pero no se limitan a, los fondos robados de las cuentas financieras o los fondos gastados por un Miembro de la Clase del Acuerdo como resultado de, o para remediar o enfrentar, el robo de identidad que se produjo después de la recepción de la notificación de la Filtración de Datos de abril del 2021, pero a más tardar el 22 de septiembre del 2022, que son bastante rastreables al Incidente de Seguridad de Datos, y dichos gastos no han sido ya reembolsados por una tercera parte. Si ha sufrido Pérdidas de Bolsillo y/o Pérdidas Extras de Bolsillo, puede presentar un reclamo de reembolso de hasta \$5,000. USTED DEBE PODER DOCUMENTAR SU RECLAMO. Entre los ejemplos de Documentación Razonable se incluyen documentos como recibos, registros telefónicos o correspondencia contemporánea.

El administrador del acuerdo tiene la autoridad exclusiva para determinar la validez de los reclamos por las Pérdidas de Bolsillo y Pérdidas Extras de Bolsillo. Sólo se pagarán los reclamos válidos. La fecha límite para presentar un reclamo por Pérdidas de Bolsillo y Pérdidas Extras de Bolsillo es el 21 de diciembre del 2022 (este es el último día para presentar en línea y la fecha límite del sello postal para los reclamos enviados por correo).

### Beneficio del Acuerdo: Pago por el Tiempo Perdido:

Usted puede hacer un reclamo para recuperar hasta 4 horas de tiempo certificado no documentado y hasta 8 horas de tiempo documentado, pagadas a \$20 por hora.

- <u>Tiempo No Documentado</u>: Si usted dedicó tiempo para tratar con el fraude o el robo de identidad o para protegerse de futuros daños que son bastante rastreables al Incidente, entonces usted puede hacer un reclamo para el pago de este tiempo. Todos los Miembros de la Clase del Acuerdo pueden presentar un reclamo para el reembolso del Tiempo Certificado No Documentado hasta cuatro (4) horas a \$20.00 por hora (hasta \$80) por el Tiempo Certificado No Documentado auto-certificado. La fecha límite para presentar un reclamo por el Tiempo Certificado es el 21 de diciembre del 2022.
- <u>Tiempo Documentado</u>: Si usted dedicó tiempo para tratar el fraude o el robo de identidad o para protegerse de un daño futuro que es bastante rastreable hasta el Incidente y usted puede proporcionar la Documentación Razonable de su reclamo, entonces usted puede hacer un reclamo para el pago de hasta ocho (8) horas adicionales a \$20 por hora (hasta un adicional de \$160). La Documentación Razonable incluye documentos como recibos, registros telefónicos o correspondencia contemporánea. El Administrador del Acuerdo tiene la autoridad para determinar la validez y suficiencia de los documentos presentados para los reclamos del Tiempo Documentado. Sólo se pagarán los reclamos válidos. La fecha límite para presentar un reclamo del Tiempo Documentado es el 21 de diciembre del 2022.

## CÓMO OBTENER BENEFICIOS DEL ACUERDO

8. ¿Cómo puedo presentar un reclamo de reembolso de Pérdidas de Bolsillo, Tiempo No Documentado y/o Tiempo Documentado y Qué es la Documentación Razonable?

Para presentar un reclamo por Pérdidas de Bolsillo, Pérdidas Extras de Bolsillo, Tiempo Documentado y/o Tiempo No Documentado que se pueda rastrear de manera justa al Incidente, usted necesitará presentar una forma de reclamo. Hay dos opciones para presentar los reclamos:

- (1) <u>Presentar en Línea</u>: Usted puede llenar y presentar la forma de reclamo en línea en: www.southernohiohealthsystemsdatabreachsettlement.com. Esta es la forma más rápida de presentar un reclamo.
  - (2) Presentar por Correo Postal: Alternativamente, usted puede llenar la forma de reclamo adjunta a la notificación de la tarjeta postal o imprimir una forma de reclamo del sitio web del acuerdo y enviarla por correo a la dirección en la forma de reclamo junto con la documentación de apoyo, si la hay. Si ha perdido o no ha recibido la forma de reclamo, usted puede descargar una copia impresa de la forma de reclamo (disponible en www.southernohiohealthsystemsdatabreachsettlement.com) o puede pedirle al Administrador del Acuerdo que le envíe una forma de reclamo por correo llamando al 1-888-846-0459. Llene por completo su forma de reclamo y envíela por correo (incluyendo el franqueo si es necesario la forma de reclamo adjunta a la notificación de la tarjeta postal contiene el franqueo prepagado) a Southern Ohio Health Systems Data Breach Settlement, c/o CPT Group Inc. 50 Corporate Park Irvine, CA 92606.

La fecha límite para presentar un reclamo es el 21 de diciembre del 2022. Este es el último día para presentar la solicitud en línea y/o el plazo del sello postal para las solicitudes enviadas por correo.

Los reclamos por Pérdidas de Bolsillo, Pérdidas de Bolsillo Extraordinarias y Tiempo Documentado deben estar apoyados por Documentación Razonable. Entre los ejemplos de documentación razonable se incluyen documentos como recibos, registros telefónicos o correspondencia contemporánea. Los reclamos por tiempo no documentado no requieren ninguna documentación de apoyo.

## 9. ¿Cuándo y cómo recibiré los beneficios que reclamo del acuerdo?

Los pagos se harán después de que la Corte emita la Orden de Aprobación Final y la Sentencia y el Acuerdo sea definitivo. Este proceso puede tardar varios meses o más si hay una apelación; por favor, sea paciente. Una vez que haya una Orden de Aprobación Final y Sentencia, se publicará en:

www.southernohiohealthsystemsdatabreachsettlement.com.

Los cheques para los reclamos válidos por Pérdidas de Bolsillo, Pérdidas Extras de Bolsillo, Tiempo Documentado y Tiempo No Documentado serán enviados por el Administrador del Acuerdo a la dirección postal que usted proporcione o serán proporcionados a través de PayPal o Venmo a su elección en su forma de reclamo.

Si el Administrador del Acuerdo determina que un reclamo es deficiente, el Administrador del Acuerdo enviará una carta notificando al reclamante de la deficiencia. El reclamante tendrá entonces 21 días a partir de la recepción de la carta de deficiencias para corregirlas y volver a presentar el reclamo, si así lo desea.

# DERECHOS LEGALES RESUELTOS A TRAVÉS DEL ACUERDO

## 10. ¿Qué sucede si no hago nada y a qué estoy renunciando para permanecer en la clase del Acuerdo?

Si usted presenta un reclamo según el Acuerdo, o si no hace nada, estará renunciando a todos sus reclamos legales en contra de los Sistemas de Salud y Bricker que surjan de los asuntos que este Acuerdo resuelve. A menos de que se excluya del Acuerdo (ver Pregunta 13), todas las decisiones de la Corte serán vinculantes para usted. Los reclamos específicos a los que está renunciando en contra de los Sistemas de Salud y Bricker se describen en la Sección VIII de la Resolución del Acuerdo. La Resolución del Acuerdo está disponible en:

www.southernohiohealthsystemsdatabreachsettlement.com. Usted liberará a TriHealth, Adena, Bricker y a todas las personas y entidades relacionadas como se describe en la Sección VIII de la Resolución del Acuerdo.

La Resolución del Acuerdo describe los reclamos liberados con descripciones específicas, por lo que debe leerla cuidadosamente. Si tiene alguna pregunta sobre la liberación, usted puede comunicarse con los Abogados de la Clase según lo dispuesto en la Pregunta 11.

### LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

### 11. ¿Tengo un abogado en este caso?

Sí. La Corte designó abogados para que lo representen a usted y a los demás Miembros de la Clase del Acuerdo como "Abogados de la Clase." Los Abogados de la Clase pueden ser contactados en:

Joseph M. Lyon The Lyon Firm 2754 Erie Avenue Cincinnati, Ohio 45208 Teléfono: (513) 381-2333 jlyon@thelyonfirm.com

Jeffrey S. Goldenberg Goldenberg Schneider, L.P.A. 4445 Lake Forest Drive, Suite 490 Cincinnati, OH 45242 Teléfono: (513) 345-8291 jgoldenberg@gs-legal.com

Brian D. Flick DannLaw 15000 Madison Avenue Lakewood, OH 44107 (216) 373-0539 bflick@dannlaw.com

Estos abogados no le cobrarán directamente por su trabajo en el caso. Todos los honorarios aprobados por la Corte para ser pagados a los Abogados de la Clase serán pagados del Fondo del Acuerdo. Si desea ser representado por su propio abogado, usted puede contratar uno por su cuenta. Si tiene preguntas sobre cómo presentar un reclamo o si necesita actualizar la información de su dirección, comuníquese con el Administrador del Acuerdo (ver Pregunta 15).

### 12. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

Los Abogados de la Clase han asumido este caso sobre la base de honorarios de contingencia y no han recibido ningún pago en relación con su trabajo en este caso hasta la fecha. En consecuencia, los Abogados de la Clase le pedirán a la Corte una adjudicación de honorarios de abogados que no exceda de un tercio (33.33%) del Fondo del Acuerdo, o \$649,935.00. Los Demandantes también solicitarán la aprobación de una Adjudicación de Servicios por su trabajo en el caso, por una cantidad que no exceda de \$2,500 para cada uno. La Corte decidirá la cantidad de honorarios, costos y Adjudicaciones de Servicio que se pagarán. La solicitud de los Abogados de la Clase para los honorarios y costos de los abogados, y las Adjudicaciones de Servicio de los Demandantes (que deben ser aprobadas por la Corte) serán presentadas el 7 de octubre del 2022 y estarán disponibles para ser vistas en el sitio web del acuerdo en www.southernohiohealthsystemsdatabreachsettlement.com.

# EXCLUYÉNDOSE DEL ACUERDO

### 13. ¿Cómo me excluyo del Acuerdo?

Si usted es miembro de la Clase del Acuerdo, pero no desea permanecer en la clase, usted puede excluirse de la clase (también conocido como "optar por salir"). Si se excluye, perderá cualquier derecho a objetar o participar en el Acuerdo, incluyendo cualquier derecho a recibir los beneficios descritos en la Notificación.

Si usted decide excluirse, usted puede mantener cualquier derecho que tenga, si lo hay, en contra de los Sistemas de Salud y Bricker y puede presentar su propia demanda en contra de ellos sobre la base de los mismos reclamos legales que se afirman en esta demanda, pero tendrá que encontrar su propio abogado por su propia cuenta para que lo represente en esa demanda. Si está considerando esta opción, puede consultar a un abogado para determinar sus opciones.

Para excluirse del Acuerdo, usted debe completar y enviar por correo una forma de solicitud de exclusión, con el sello postal a no más tardar el 7 de noviembre del 2022, a la dirección que aparece a continuación. Usted también puede visitar el sitio web del acuerdo, www.southernohiohealthsystemsdatabreachsettlement.com, para descargar una forma de solicitud de exclusión.

## Southern Ohio Health Systems Data Breach Settlement Administrator

Attn: Exclusion c/o CPT Group Inc. 50 Corporate Park Irvine, CA 92606

Esta declaración debe contener la siguiente información:

- (1) El nombre de este procedimiento (Con Respecto a Southern Ohio Health Systems Data Breach Litigation, Caso No. A2101886 o palabras de identificación similares);
- (2) Su nombre completo y dirección;
- (3) Las palabras "Solicitud de Exclusión" o una declaración comparable de que no desea participar en el acuerdo en la parte superior de la comunicación; y
- (4) Su firma.

Si no cumple con estos procedimientos y con la fecha límite del sello postal de 7 de noviembre del 2022 para las exclusiones, perderá cualquier oportunidad de excluirse de la Clase del Acuerdo y estará obligado por el acuerdo si es aprobado por el Tribunal y liberará todos y cada uno de los reclamos en contra de Bricker y de los Sistemas de Salud como se describe en la Resolución del Acuerdo.

### OBJETANDO U COMENTANDO AL ACUERDO

### 14. ¿Cómo le digo a la Corte que no me gusta el Acuerdo?

Si usted es un Miembro de la Clase del Acuerdo, usted puede objetar el Acuerdo si piensa que no es justo, razonable o adecuado, incluyendo la petición de los Abogados de la Clase de que se concedan los honorarios de los abogados, los costos y los gastos, y las Adjudicaciones de Servicio a los Representantes de la Clase del Acuerdo. La Corte no puede ordenar un acuerdo más grande o adjudicarle más sobre la base de sus circunstancias individuales; la Corte sólo puede aprobar o negar el Acuerdo tal como se presenta.

Para objetar, usted debe enviar una carta al Secretario de la Corte indicando que se opone al Acuerdo. Su objeción debe incluir:

- (1) El nombre de este procedimiento (Con Respecto a Southern Ohio Health Systems Data Breach Litigation, Caso No. A2101886 o palabras de identificación similares);
- (2) Su nombre completo, dirección y número de teléfono;
- (3) Indicar específicamente los motivos de la objeción, así como cualquier documento que la apoye;
- (4) El nombre y la dirección de los abogados que le representan con respecto a la objeción;

- (5) Una declaración sobre si usted o su abogado tienen intención de comparecer en la Audiencia de Aprobación Final; y
- (6) Su firma o la de su abogado.

Para que la Corte considere su objeción, debe ser enviada por correo, con el sello postal a no más tardar el 7 de noviembre del 2022, a la siguiente dirección:

### Secretario de la Corte del Condado de Hamilton de Justicia Común 1000 Main Street, Cincinnati, Ohio 45202

Presentar todas las objeciones con el Secretario de la Corte. No presente sus objeciones directamente a la Corte. Si no cumple con estos procedimientos y con la fecha límite del 7 de noviembre del 2022 para las objeciones, puede perder cualquier oportunidad de que su objeción sea considerada en la Audiencia de Aprobación Final o de disputar la aprobación del Acuerdo o de apelar cualquier orden o sentencia emitida por la Corte en relación con el Acuerdo propuesto. Usted seguirá siendo elegible para recibir los beneficios del acuerdo si éste se convierte en definitivo, incluso si se opone al Acuerdo.

La Corte ha programado una Audiencia de Aprobación Final para escuchar y considerar si el Acuerdo es justo, adecuado y razonable. Si hay objeciones, la Corte las considerará.

La audiencia se llevará a cabo el 17 de noviembre del 2022, a las 3:00 p.m. ante la Honorable Jennifer Branch, en la Corte de Demandas Comunes del Condado de Hamilton, Sala 320, 1000 Main Street, Cincinnati, Ohio 45202. Esta fecha y hora de la audiencia puede ser cambiada o puede ser conducida telefónicamente o por video conferencia. Por favor, consulte www.southernohiohealthsystemsdatabreachsettlement.com para informarse de cualquier cambio.

## **OBTENER MÁS INFORMACIÓN**

## 15. ¿Dónde puedo obtener más información?

Esta notificación resume el Acuerdo. Más detalles se encuentran en la misma Resolución del Acuerdo. Usted puede obtener una copia de la Resolución del Acuerdo y otros documentos del caso en www.southernohiohealthsystemsdatabreachsettlement.com. Si tiene preguntas sobre esta Notificación o el Acuerdo, usted puede comunicarse con el Administrador del Acuerdo llamando al 1-888-846-0459, enviando un correo electrónico a SOHSDataBreachSettlement@cptgroup.com o por correo a In Re: Southern Ohio Health Systems Data Breach Settlement c/o CPT Group Inc., 50 Corporate Park, Irvine, CA 92606. Si desea comunicarse directamente con los Abogados de la Clase, usted puede comunicarse con ellos utilizando la información que se indica anteriormente en la Pregunta 11. Usted también puede buscar el consejo y la orientación de su propio abogado privado a su propio costo, si desea hacerlo.

El estado del Acuerdo, cualquier apelación y la fecha de los pagos se publicarán en el sitio web del Acuerdo. La Audiencia de Aprobación Final está actualmente programada para el 17 de noviembre del 2022, a las 3:00 p.m., y se publicará en el sitio web del Acuerdo. Consulte el sitio web del Acuerdo para ver si la Corte realiza algún cambio en la fecha u hora de la Audiencia de Aprobación Final.

La Corte no puede responder a ninguna pregunta relacionada con esta notificación, la demanda o el acuerdo propuesto.

Por favor, no contacte a la Corte o a su Secretario con preguntas sobre el Acuerdo.